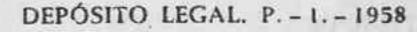


BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA





SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y'VIERNES

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.°, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

(Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 22 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS
DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración,
Oficinas de Intervención de la
Diputación: Teléfono 74 15 21
Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno
Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CIII

Viernes, 13 de mayo de 1988

Núm. 58

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

RESOLUCION de la Dipultación Provincial de Palencia, por la que se anuncia la adjudicación por medio de subasta de la obra núm. 12/87.D, denominada "Restauración de edificio para Centro Culltural en la Plaza de Abill o Calderón, tercera fase".

En cumplimiento del acuerdo del Pieno de esta Excma. Diputación de 10 de noviembre de 1987, se convoca consulta pública de presentación de ofertas para contratar mediante subasta la siguiente obra:

Objeto del contrato. — "Restauración de edificio para Centro Cultural, en la Plaza de Abillio Caliderón, tercera fase", con un presupuesto de ejecución por contralta de 55.341.115 pesetas.

Plazo de ejecución y comienzo. — El plazo de ejecución es de cinco meses a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo.

Pliego de condiciones. — Los pliegos de condiciones económico administrativas particulares y en proyecto técnico de la obra, se halla de manifiesto al público en el Negociado de Obras y Públicas y Planes Provinciales, en días y horas hábiles de oficina.

Garantía provisional. — Se consignará en la Caja Provincial por una cuantía de 1.106.822 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Garantia definitiva. — Se ingresará, así mismo en la Caja Provincial por importe equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Clasificación exigida. — Para poder participar en la licitación será necesa.

rio acreditar que se está en posesión de la siguiente clasificación: Grupo C, subgrupo 4 5, 6 y 8, Categoría E

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones. — Las propuestas económicas y documentación compllementaria se presentarán en sobres independientes en el Negociado de Obras Públicas y Planes Provinciales, de nueve a las trece horas, durante veinte días hábilles siguientes al de la publicación de este anuncio en el último Boletín o Diario Oficial Reglamentario (Boletín Reglamentario (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Pallencia o de la Comunidad Autónoma de Castilla y León)

Modelo de proposición y documentación complementaria

1.º) Las proposiciones, reintegradas con tiembre provincial de 600 pesetas, se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso se leerá "Proposición para tomar parte en la subasta de la obra 12/87-D "Restauración de edificio para centro cultural en la Plaza Abilio Callderón, tercera fase".

2.º) Modelo de proposición:

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., con Do. cumento Nacional de Identidad ..., en su propio nombre y derecho (o en representación de ..., con domicilio social en ..., CIF ..., mediante poder número ..., otorgado ante el Notario don ..., de la localidad de ...

ta de la obra 12/87.D "Restauración del edifficio para centro cultural en la Plaza de Abillio Caliderón, tercera fase", anunciada en el Bolletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, número ... de fecha ..., y Bolletín Oficial del Estado núm. ..., de fecha ..., me comprometo a ejecutar la mencionada obra en el precio de ... (en letra y número) incluído el Impuesto sobre el Valor Añadido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones econó-

mico - administrativas aprobado, que acepta integramente.

(Lugar, fecha y firma).

- 3.º) Los licitadores presentarán simulitánicamente en otro sobre con el llema: "Documentación regliamientaria para tomar parte en la contratación mediante subasta de la obra 12/87.D "Restauración de edificilo para centro cultural en la Plaza de Abillio Calderón, tercera fiase", los siguientes documentos:
- a) Documento Nacional de Identi. dad, o fotocopia autentificada.
- b) Decharación jurada de no hallar, se incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni en el artículo 9 de la vigente Ley de Contratos del Estado.
- c) Justificante de haber ingresado en la Caja de esta Diputación Provincial, la fianza provisional de 1.106.822 pesetas o declaración de acogerse a su exención prevista en el Real Decreto 1883/79, de 1 de junto, por estar clasifilcado.
- d) Escritura de poder, si actúa en representación de otra persona física o jurídica, legalizado y bastanteado por el Secretario de esta Diputación.
- e) Juntificante de estar al corriente en el pago de cuotas a la Seguridad Social, y de las obligaciones tributarias, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1462/85, de 3 de julio.
- f) Escritura de constitución de la Sociedad e inscripción en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de estas características.
- g) Documento que acredite estar en posesión, vigente en el día de la presentación de propuestas, de la clasificación del contratista de obras del Estado, en el grupo, subgrupo y categoría, antes mencionado.

En el supuesto de tratarse de empresas del Estado miembros de la Comuni. dad Económica Europea, que no estén clasificados según el párrafo 1.º del artícullo 98 de la Ley de Contratos del Estado, será suficiente que acrediten documentalmente su capacidad técnica, económica y financiera, conforme a los establecidos en el art. 99 bis y 99 ter del R. Decreto Legislativo 931/86, de 2 de mayo, así como su inscripción en un Registro Profesional, en las condiciones previstas por la llegislación del país en que estén establecidas.

h) Justificante de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del epigrafe que le faculte para contratar.

Clasificación de documentos y apertura de plicas

La Mesa de contratación callificará previamente los documentos presenta. dos en tiempo y forma hábiles haciéndolo el primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, con referencia al de la publicación de este anuncio en el último Boletín o Diario Oficial Reglamentario

Si la Mesa observase defecto mate. rial en la documentación presentada, podrá conceder si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane el error.

A tall efecto, se publicará en el tablón de anuncios de la propila Corporación, rellación detallada de los defectos materiales hallados, al día siguilente.

La apertura de ofertas económicas, tendrá lugar en el Pallacio Provincial, sito en calle Burgos, 1, a las doce horas, del quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de propuestas, teniendo este acto, el carácter de público.

Para ello se seguirá el procedimiento establecido en los artículos 103 y siguilentes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Terminada la lectura de todas las propuestas admitidas, el Presidente de lla Mesa adjudicará con carácter provisional, la obra objeto de subasta, a la proposición económicamente más ventajosa.

Platiencia, 4 die mayo de 1988. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontameda.

2127

Diputación Provincial de Palencia

PRESIDENCIA

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se eleva a definitiva la lista de opositores aldmitidos y excluídos a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Official Cajista - Linotipista, haciéndose pública la composición del Tribunal Cal fica. dor y fecha de realización de las prue. bas de selección.

Finalizado el plazo reglamentario de quince dias hábilles de reclamaciones respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos para tomar parte en las pruebas de esta Oposición y que se hizo pública en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia de 22 de fiebrero del corriente año, y no habiéndose formu-

lado reclamación alguna, se eleva a de. finitiva en los mismos términos en que apareció publicada en el Boletin Ofi-CIAL anter ormente lindicado.

Asimismo se hace constar que el Tribunal callificador de las pruebas de que consta la precitada Oposición, estará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Don Jesús Mañueco Alonso; suplente: don Antonio Herrero Estébanez.

VOCALES:

Don Antonio Herrero Antolin; suplente: don Florencio Tapia López.

Don Marino Cuadrado Andrés; suplente: D. Alejandro Cuadrado Andrés.

Doña Valentina Calleja González; suplente: don Rafael A. Martinez Gon. zález.

Don Faustino Narganes Quijano; suplente: Doña Elena Gutiérrez Ruiz.

SECRETARIO:

Don Gonzallo Estébanez Fontaneda; supllente: don José Luis Abia Abia.

Los interesados podrán promover re cusación contra cualiquier miembro del Tribunal, que se planteará por escrito. expresando con precisión las causas en que se funda, en los términos precep. tuados en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A continuación se fija para el comien. zo del primer ejercicio de dicha Oposi ción la fecha de 1 de junio de 1988, a las diez horas, en la Escuela Universi. taria de Enfermería, sita en el recinto del Hospital Provincial "San Telmo", del mos acudir los señores opositores provistos de D. N. de Identidad.

Flinalmente, efectuado el sorteo pú. bllico para dieterminar el orden de ac. truación de los aspirantes en los ejer. cicios que no se reallicen conjuntamen. te, ha resultado actuar en primer lu. gar el opositor que hace el núm. 10 de la lista provisional, don Luis Angel Valle González y correllativamente los restlantes opositores.

Palencia, 10 de mayo de 1988. - El Presidente del Tribunali, Jesús Mañue. co Allonso.

2146

Presupuesto

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, en sesión de 3 de mayo de 1988, entre otros asuntos aprobó los pliegos de condiciones económico administrativas particulares y proyectos técnicos de las obras que seguidamente se relacionan, las cuales quedan expuestas por plazo de ocho días, a información pública, al sólo efecto de oir reclamaciones que contra los mismos pudieran formularse.

| Núm. obra | Tipo de obra y localidad | Presupues |
|-----------|--|--|
| 373/86 | Allumbrado público en Revenga de Campos | 1.000.0 |
| 8/87-FC | Clenitro Pollivallenite Relinoso de Cerrato | 450.0 |
| 14/87-FC | Centro Polivalente Villaviudas | 405.6 |
| 15/87-FC | Residencia tercera en Osorno la Mayor | 3.000.0 |
| 72/87-AD | Ampliación cementerio Hornillos de Cerrato | 2.492.0 |
| 342/87 | Pavimentaciones en Villamediana | 900.0 |
| 3/88-B | Albastecimiento en Sallcedillo | 3.000.0 |
| 4/88-B | Albastecimiento en Valberzoso | 3.1000 |
| 12/88 | Mejora abastecimiento en Hérmedes de Cerrato | 1.000. |
| 14/88-B | Allumbrado público en Nava de Santullán | 1.000.0 |
| 28/88 | Abastecimiento de agua en Abila de las Torres | 7.000. |
| 45/88 | Sameamilento en Sotobañado | 0.00 |
| 51/88 | Sameamiento en El Campo | 2.000.0 |
| 56/88 | C. P. Saldaña por Pino del Río a la C. C. 615 (Refuer- | |
| SUPERIOR | zo y enislanche) | |
| 68/88 | Allumbrado público en Autilla del Pino | |
| 82/88 | Alumbrado público en Villaldavín | |
| 114/88 | Pavimentación en Amusco | |
| 11/5/88 | Pavimentación en Valldespina | |
| 125/88 | Pavimentación en Boadilla del Camino | 44.850 |
| 127/88 | Plavimentación en Buenavista de V. y otros | 170.00 |
| 128/88 | Plavimentación en Calzada de los Molinos | A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH |
| 130/88 | Pavimentación en Cardeñosa de Volpejera | |
| 132/88 | Pavilmentación en Castil de Vella | |
| 136/88 | Pavimentación en Roscalles de la Peña | |

| Vúm. obra | Tipo de obra y localidad | Presupuesto |
|------------------|---|--|
| | Pavimentación en Traspeña de la Peña | 1.000,000 |
| 37/88 | Pavimentación en Castrillo de Don Juan | 2.000.000 |
| 39/88 | Pavimentación en Ligüérzana | 1.000.000 |
| 43/88 | Pavimentación en Cevico Navero | 2.000.000 |
| 46/88 | Pavimentación en Dehesa de Romanos | 2.000.000 |
| 51/88 | Pavimentación en Grijota | 3.000.000 |
| 56/88 | Pavimentación en Herrera de Pisuerga | 12.000.000 |
| 59/88 | Pavimentación en Ventosa | 3.000.0000 |
| 60/88 | Pavimentación en Osorno la Mayor | 8.000.0000 |
| 78/88 | Pavimentación en Pedraza de Campos | 3.000.000 |
| 83/88 | | 2.000.000 |
| 65/88 | Pavimentación en Ledigos | 3.000.000 |
| 86/88 | Pavimentación en Piña de Campos | 2.000.000 |
| 89/88 | Pavimentación en Poza de la Vega | 3.000.000 |
| 90/88 | Pavimentaciones en Prádanos de Ojeda | 2.000.000 |
| 98/88 | Pavimentaciones en Riberos de la Cueza | 2.000.000 |
| 19/88 | Pavimentaciones en Robladillo, Villasabarilego, Villa- | 4.000.000 |
| | morco y Miñanles | |
| 220/88 | Pavimentaciones en Valle de Retortillo y otros | 6.000.000 |
| 231/88 | Pavimentaciones en VillaCcón | 3.000.000 |
| 232/88 | Plavimentaciones en Vi; alobón | 2.000.000 |
| 234/88 | Pavimentaciones en Villamediana | 2.000.000 |
| 239/88 | Pavimentaciones en Villamoronta | 5/.0/0/0/.0/0/0 |
| 248/88 | Pavimentaciones en Villodre | 2/.000.000 |
| 252/88 | Pavimentaciones en Villovieco | 2.000.000 |
| 253/88 | Pavimentaciones en Bahíllo | 2.000.000 |
| 254/38 | Parvimentaciones en Gozón | 1,000,000 |
| 255/88 | Pavimentaciones en Itero Seco | 1.500.000 |
| 256/88 | Pavimentaciones en Villota del Duque | 1.500.000 |
| 259/88 | Pavimentaciones en Báscones de Ojeda | 2,000.000 |
| 263/88 | Pavimentaciones en Bustillo de la Vega | 21.010101.01010 |
| 26 5/88 | Pavimentaciones en Callahorra de Boedo | 2.000.000 |
| 266/88 | Plavimentaciones en Loma de Castrejón | 1,000.000 |
| 267/88 | Pavimentaciones en Recueva de la Peña | 1.000.000 |
| 279/88 | Pavimentaciones en Collazos de Boedo | |
| 280/88 | Pavimentaciones en Villabermudo | The second secon |
| 282/88 | Pavimentaciones en Terradillos Templarios | 2.000.000 |
| 284/88 | Plavimentaciones en Moratinos | 1,000.000 |
| 287/88 | Pavimentaciones en Villaneceriel | The second secon |
| 288/88 | Pavimentaciones en Zorita del Páramo | E verteille i evere |
| | Pavimentaciones en Gañinas | |
| 289/88 | Pivimentaciones en S. Juan de Redondo | |
| 295/88 | | |
| 327/88 | Pavimentaciones en Vallenoso | |
| 346/88 | Pavimentaciones en Villambroz | E TANK HI KANA |
| 352/88 | Plavimentaciones en Villosilla de la Vega | |
| 381/88 | Pasarella sobre el río Carrión, en Villamuriel de C | 650.000 |
| 385/88 | Reparación puente Callahorra de Boedo | |
| 386/88 | Construcción muro en Mudá | 2,000.000 |
| 155/88 | Plavimentaciones en Fuenties de Valldepero | THE PROPERTY AND |
| 260/88 | Pavimentaciones en Berzosilla | |
| 286/88 3/88.D | Pavimentaciones en Páramo de Boedo Adecuación vivienta subalterno Palacio Provincial. | |
| | en Pallencila | - C. M. C |

Lo que hago público para general conocimiento, al amparo del artículo 120 del Real Decreto Ley 781/86, de 16 de abril, y 79 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Pallencia, 6 de mayo de 1988. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

Audiencia Provincial de Palencia

PRESIDENCIA

CONVOCATORIA DE CURSO DE FORMACION DE VIGILANTES JURADOS DE SEGURIDAD

La Excma. Diputación Provincial de Palencia, convoca un curso de formación de Vigillantes Jurados de Seguridad, con la doble finallidad de capacitar a quienes lo superen para reallizar talles funciones y de utillizarlos, con carácter general, para la provisión de los nuevos puestos de trabajo de dicha naturalleza que puedan criearse para la altención de las diversas dependencias de esta Corporación.

El curso dará comienzo el día 6 de junio de 1988 y tendrá una duración de cuatro semanas.

Número de plazas: Se fija en un mínimo de 40 y un máximo de 50.

Condiciones de los aspirantes:

- a) Poseer la nacionalidad española.
- b) Ser mayores de 21 años, con el Servicio Millitar cumplido o exentos del mismo, los varones, y no exceder de 40.
- c) Poseer la aptitud física necesaria para el desempeño de su cometido.
- d) Carecer de anitecedentes penales por delitos dolosos.
- e) Hallarse en posesilón del título de Graduado Escolar o equivalente.
- f) No haber sido expulsado de ningún organismo del Estado, Comunidades Autónomais, Provincias o Munipios.

Selección: En el caso de que las solicitudes excedan del número de plazas convocadas, se utillizará el siguiente procedimiento de sellección:

- 1.º-Pruebas físicas consistentes en:
- a) Carrera: 2.000 metros en nueve minutos y tres segundos.
- b) Natación: 25 metros en trein. ta segundos.
 - c) Salto de longitud: 3,50 metros. Calificación: Apto o no Apto.
 - 2. Test psicotécnico:

Certificación: Conforme a las respuestas correctas.

Reconocimiento médico: Quienes resulten seleciconados deberán someterse a reconocimiento antes del comienzo de curso, pudiendo ser excluídos.

Derechos del curso: Los derechos del curso se cifran en 15.000 pesetas, que cada aspirante que haya sido seleccionado habrá de abonar antes del comienzo, en las fechas que se indiquen.

Presentación de instancias: Los interesados podirán presentar su instancia para participar en el curso en el Registro General de esta Diputación hasta las trece horas del día 25 del presente mes de mayo, dirigidas al Illustrísimo señor Presidente.

Información complementaria: Para solicitar mayor información podrán dirigirse quienes tengan interés ali Departamento de Seguridad de esta Diputación empliazado en la entreplianta de la calle Don Sancho, núm. 3.

Palencia, 11 de mayo de 1988. — El Presidente Jesús Mañueco Alonso.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS

Emilio Rodríguez Maroto, Asesor Técnico jurídico de S. A. T., en funciones de Jefe de la Sección de su Registro General en el Instituto de Relaciones Agrarias (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).

Certifico: Que con fecha 25 de abril de 1988, fue inscrita en este Registro General de S.A.T., la cancellación de la Sociedad Agraria de Transformación núm. 1.507, "San Sallvador", de responsabilidad limitada, domiciliada en Monzón de Campos (Palencia), y así consta al folio 107 del tomo 8.º del libro de inscripciones, inscripción 3.ª.

Lo que hago constar a los efectos oportunos, en Madrid. a 28 de abril de 1938. — Emilio Rodríguez.

2167

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Servicio Territorial de Economía

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

(NIE - 2.062)

RESOLUCION del Servicio Territorial de Economía de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León. de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Antonio Primo Cávia, en representación de Inturhotel, S. A., con domicilio en Avenida Casado del Alisal, 26, Palencia, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Cap. III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Antonio Primo Cávia, en representación de Inturhotel, S. A., la installación eléctrica, cuyas principales características son has siguientes: Línea subterránea. a 20 KV, de 200 metros de longitud. a installar en Magaz de Pisuerga.

APROBAR el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939: Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, con las condiciones generales 1. y 5. del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

El titular de las citadas instalaciones, dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Pallencia, 25 de abril de 1988. — El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

1991

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Don Amador Balbás García, con domicilio en calle Hospital, Torquemada (Pallencia), sollicita autorización para corta de árbolles, en el cauce del río Pisuerga, en término de Torquemada (Pallencia).

Información pública

La autorización sollicitada comprende la corta de 14 árboiles, situados en el cauce del río Pisuerga, en el paraje Mansilla. El perímetro es de 0,82 m.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir de su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, puedan presentar los que estén intere. sados, peticiones en competencia e incompatibles con la anunciada, así como las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo período de tiempo en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladol/d, 21 de abril de 1988.—El Comisario de Aguas, Miguel Gómez He. rrero.

1917

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Don Juan Antonio Moreno Montero, con domicilio en Quintanalluengos (Palencia), solicita autorización para corta de árbolles en el cauce del Pisuerga, en término de Quintanalluengos (Pallencia).

Información pública

La autorización solicitada comprende la corta de 205 árboles, situados en el cauce del río Pisuerga, en el paraje La Riera. El perímetro es de 1,25 metros.

Lo que se hace público en cumpli. miento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir de su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, puedan presentar los que estén intere. sados, peticiones en competencia e incompatibles con la anunciada, así como las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo período de tiempo en esta Comisaría de la Con. federación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles

Valladolid, 18 de abril de 1988. — E Com sario de Aguas Miguel Gómez He rrero.

185

MAGISTRATURA DE TRABAJO VALLADOLID. — NUM. 1

Unica citación

Don Cliemente Pita Garrido, Secretario de la Magistratura de Trabajo núme ro uno de llas de Valladollid.

Doy fe: Que en el expediente 143/88. sobre accidente de trabajo y prestacio. nies inherentes, a instancia de José Mo. ra González, contra Construcciones 2002, S. A., Instituto Nacional de la Se. guridad Social, Tesorería General de la Seguridad S., y Mutual Cyclops, S. A. all ignoranse el paradero de la empre. sa demandada Construcciones 2002, S.A. cuyo último domicilio conocido es Mo. desto Lafuente, 14, en Pallencia, Su Se. ñoría ha mandado citar a esta para que el próximo día 30 de junio de 1988. a las diez quince horas, comparezca ante esta Magistratura, sita en Plaza de Madrid, núm. 4, quinta planta, para cellebrar los actos de concilliación y en su caso julicio, señalados en los autos de referencia, advirtiéndosele que di. chos actos no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, de. biendo concurrir los litigantes con todos los medios de prueba de que inten. ten valerse.

Y para que constie y sirva de citación a la empresa demandada Construccio. nes 2002, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, mediante su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, expido y firmo el presente en Valladollild, a cinco de mayo de mil no vecientos ochenta y ocho. — El Secretario. Clemente Pita Garrido.

Administración de Justicia

Audiencia Provincial de Palencia

Don José Luis Gómez Rivera Benitez, Secretario de la Audiencia Provincial de Pallencia.

Certifico: Que en el rollo de apela. ciones civilles número 140.87, por este Tribunal se ha dictado la siguiente:

Sentencia núm. cuarenta y dos.

Sentencia núm. cuarenta y dos.

ñores del Trbiunal: Ilmo. Sr. Presidente: Don Manuel Domínguez Viguera.

Ilmos. Sres. Magistrados: Don Juan Angel Ca.

Agustín Moro Benito; don Angel Ca.

brero Gallego

En la ciudad de Pallencia, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y oche

Vistos, en grado de apellación ante esta Audiencia Provincial, los presente autos de juilcio de cognición, sobre de clamación de cantidad, provenientes partidad, provenientes partidad, en virtud de recurso de apellación interpuesto contra la sentencia recaída en el mismo de fecha 2 de juilo caída en el mismo de fecha 2 de juilo de 1987, entre partes, de una apellante - demandante don

Blasco Marco, representado por la Procurador doña María Victoria Cordón Pérez y defendido por el Letrado don Tomás Vallín Pérez y de otra, como ape. lada demandada Compañía de Seguros Porvenir, S. A.", representada por el Procurador don Agustín Tinajas Lago y herencia yacente de don José Antonio Canal Rey, esta última en situación procesal de rebelldía, y defendida la parte demandada comparecida por el Le. trado don Daniel Ibáñez Espeso.

Se aceptan los antecedentes fácticos de la sentencia impugnada.

FALLAMOS. - Que estimando en parte el recurso interpuesto por la Procural dor doña María Victoria Cordón Pé. rez, en nombre y representación de don Antonio Blasco Marco, contra la sentencia dictada por el señor Juez de Dis. trito núm. uno de Pallencia, en los autos de que este rollo dimana, y con revocación parcial de la misma, debemos de estimar parcialmente, como estima. mos, la demanida deducida por el aqui recurrente don Antonio Blasco Marco contra los desconocidos herederos y he. rencia yacente de don José Antonio Canal Rey y contra la Compañía de Seguros "Porvenir, S. A.", debiendo condenar, como condenamos, a dichos demandados a que sollidariamente abonen al actor la cantidad de doscilentas veintinueve mil setecientas doce pesetas (229.712) que devengarán el initerés a que se refiere el art. 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil hasta su comple. to pago, sin hacer pronunciamilento expreso en cuanto a costas en ninguna de ambas instancias. Notifiquese esta sen. tencia a los demandados rebelldes en la forma preventida l'egalmente para los de su clase. — Así por esta nuestra sentencia — de la cual se dejará testimonio literal en el rollo de Sala y unirá otro a los autos originalles para su rem s'on y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia— lo pronunciamos, mandamon y firmamos. — Firmado: Manuel Dominguez. — Juan Agustín Moro.— Angel Cabrero. — Rubricados.

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo, señor Presidente don Manuel Dominguez Viguera, Ponente de la misma, estando ell Tribunal celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Pallencia, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. Certifico. Firmado: José Luis Gó-

mez Rivera. Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda a la letra con su original a que me remitto en caso necesario. En cumplimiento de lo ordenado y para que sirva de notificación a la parte demandada rebelde Herederos de don José Antonio Canal Rey y herencia yacente del mismo, explido la presente que firmo en Pallencia, a dos de mayo de mill novecilentos ochenta y ocho. — José Luis Gómez Rivera. 2061

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

PRESIDENCIA

Don Fernando Martín Ambiella, Secre. tario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación de que se hará mérito, se ha dic.

tado la sentencia que transcrita literall miente es como silgue:

Sentencia número 163. — Sala de lo Civil. -- Ilmo. Sr. Presidente: Don Ger. mán Cabeza Miravalles. — Ilmos. se. ñores Magistrados: Don Juan Segoviano Hernández; don Pablo Cachón Villar, En la ciudad de Valladolid, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenita y ocho.

La Salla de lo Civil de la Excelentisi. ma Audiencia Territorial de Valladolid, ha visto en grado de apelación, los autos de menor cuantia procedentes del Juzgado de primera instancia núm. uno de Palencia, seguidos entre parties, de una como demianidante - apellante dona Marcella Gallego García, mayor de edad, casalda, sin profesión especial, vecina de Valladolid; y don Luis Madrigal Gallego, mayor de edad, Aparejador, casado, vecino de Palencia, que han estado representados por el Procurador don Miguel Costales Gómez-Ollea y defendidos por el Letrado don Julio Vaquero Gutiérrez; y de otra, como demandados - apelados doña Teodora Martin Asenjo, mayor de edad, propiletaria, en lignorado paradero; don Julian Antonio Ruiperez Pascual, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; doña María del Pilar Ruipérez Pascual, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; don Enrique - Alejandro Agromayor Polanco, mayor de edad, propiletario, en ilgnoraldo paraldero; don Mariano Agro. mayor Blanco, mayor de edad, propietario, en paradero ignorado; don Luis - Eugenio Agromayor Blanco, mayor de edad, propietario, en paradero ignorado; Don José Alejandro Agromayor Blanco, mayor de edad, propiletario. en paradero ignorado; don José Marilano Agromayor Martínez Lahidalga, mayor de edad, propietario, en paradero desconocido; doña Ellena Agromayor Maritinez Lahidalgia, mayor de edad, propietaria, en paradero ignorado; doña Blanca Maria Isabel Agromayor Mar. tinez Lahidalga, mayor de edad, propie. tarila, en paradero ignorado; doña Pillar Agromayor Martínez Lahidaliga, mayor de edad, propietaria, en paradero des conocido; doña Ana María Madrigal Gallego, mayor de edad, vecina de Cádiz; doña María de los Angeles Madri. gal Gallego, mayor de edad, vecina de Valladollid; don Francisco Madrigal Ga. llego, mayor de edad, domiciliado en Valladollid; y la Comunidad Hereditarila, o en su caso herencia yacente de doña Margarita Zuazagoitia de la Cues. ta y de su esposo don Antonio Tejedor Gallego, sobre división de cosa común.

Parte dispositiva. — Fallamos: Confirmamos la sentencia dictada por el Ilmo Sr. Magistrado - Juez de primera instancia núm. uno de Pallencia, el doce de noviembre de mil novecientos ochen. ta y seis, siendo las costas de esta apellación de cuenta de los apelantes, úni. cas partes personadas. — Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Grmán Cabeza. — Juan firmamos. — Germán Cabeza. — Juan caldos

Publicación. — Leída y publicada fue la antierior sentencia por el Illustrisimo señor Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Salla de lo Civill de esta Au. diencia Territorial, en el día de su fe.

cha, de lo que certifico. Valladolid, a dieciocho de marzo de mil novecilentos ochenta y ocho. - Fernando Martín Ambiella. — Rubricado".

Concuerda a la letra con su original a que me refiiero. Para que conste y sirva de notificación a los apelados no comparecidos, expido la presente que firmo en Valladollid, a veintidos de mar. zo de mil novecientos ochenta y ocho. -Fernando Martín Ambiella.

2020

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, en funciones de Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que en esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 322 de 1988, por el Procuardor don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación de don Silvano Gutiérrez Montes, contra resolución de la Dirección General de Empleo de 13 de enero de 1988, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, que imponía sanción de extinción del derecho a llas prestaciones por desempleo con devolución de las cantidades indebidamente percibidas que en su caso fije la Entidad Gestora y con la exclusión del derecho a perci. bir prestaciones por desempleo, por un período de seis meses desde el 13 de marzo de 1987.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado n Valladollid, a dileciocho de marzo de mili novecientos ochenta y ocho. — Antonio Anaya Gómez.

2137

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, en funciones de Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 343 de 1988, por el Procurador don Jorge Rodríguez. Monsalve Garrigos, en nombre y representación de don Mariano Martinez Calleja, contra desestimación presunta por el Ayuntamiento de Pedrosa de la

Vega (Palencia), de la petición de liquidación de haberes y pago de diferencias retributivas devengadas por el recurrente en su callidad de Allguacil de dicho Ayuntamiento, desde al menos el año 1966.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Antonio Anaya Gómez.

21116

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. - NUM. 2

EDICTO

Don Miguel Angel Amez Martinez, Mag strado - Juez del Juzgado de prime. ra instancia núm. dos de Palencia y su partido.

Hago salber: Que en este Juzgaldo se tramita expediente de dominio con el número 199/88, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salia. manca, representada por el Procurador don José Carllos Hildallgo Martin, sobre reanudación del tracto sucesivo inte. rrumpido de las siguientes fincas:

A). -- 22/36 partes indivisas de la finca urbana "Patio", sito en casco de esta cirudad, al fondo de la casa número 103 de la Calle Mayor, hoy 63-67. Mide de linea cinco metros y cuarenta centimetros, teniendo un metro setenta centimetros de medianería con finca propiedad del vendedor y tres metros se. tenta centímetros con la casa propiedad de la Sra. vijuda de Nozal, y linda. Por la izquierda con la casa de doña Julia Sánchez; por la derecha, con señores hijos de Vila; y frente, con casa propiledald del señor Allonso y Caja de Ahorros de Salamanca.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 1.491, libro 208, folio 74, finica núm. 12.430.

B).—22/36 plantes indivisas de la filinca urbana "Casa sita en la calle Mayor Principal de Palencia, número 99, hoy 63.67. Lnida, derecha entrando, con caisa de herederos de don Julán Almeida; izquierda, con otra de María Arroyo Lu. cio y María Herrero Lucio, accesorio y fondo, con huerta y corral del convento de las Monjas Bernardas. Tiene una superficie de 1.044 metros y 73 mi. l'impetros cuadrados, midiendo la fachada 14 metros, 85 centímetros. Se compone de planta baja y dos pisos, estando edificados 859 metros y 2 milímetros cuadrados y sin edificar 189 metros y 81 milimetros cuadrados. En la planta principal y tercera crujía, pisando sobre la conlindante María Arroyo, existen dos habitaciones de superficie 22 me. trois y 32 centimetros cualdrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propildead de Palencia al tomo 1.840, folio 202, finca 9.985.

Y por medio del presente edicto, se convoica a las personiais ignioraidais a quienes pueda perjudicar la inscripción so-Miditada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del mismo, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Palencia, a seis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Miguel Angel Amez Martinez. - El Se. cretario, Mariano Ruiz Pariente.

2115

PALENCIA. - NUM. 2

EDICTO

Por el presente que se explide cumpiliendo lo dispuesto por este Juzgado, en providencia del día de la fecha y otra de velintidos de marzo pasado, se hace saber que se ha tenido por sollicitada la declaración del estado de suspensión de plagos de Productios Agrarios, S. A., con domicilio en Polígono de Nuestra Señora de los Angeles, parcella M-12 y que se ha nombrado interventores al Banco Hispano Americano, S. A, y a don Jesús Puertas Ibáñez y don Bermardo Vellasco Caliderón, aquél en su callidad de acreedor y éstos en su callidad de Asesores Mercantilles y Fiscales, lo que se hace público para general conocimiento.

Pallencia, a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — (illegi. ble). — El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

2134

PALENCIA. - NUM. 2

Cédula de citación de remate

Plor la presente, que se expide en cumpilimiento de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictado en juicilo ejecutivo núm. 74/87, seguido a instancia del Banco Atlántico, S. A., representada por el Procurador señor De Benito, frente a Blanco y Casares, So. ciedad Anónima, don Jesús Blanco Hermánidez y doña Pillar Casares Melero, cuyo úlitimo domicilio que consta en autios es Avda Cardenal Cismeros, 26 y en el que no fueron encontrados, en reclamación de cantildad, se cita de remate a dichos demandados para que en el término de nueve días útilles, se persomen en autos y se opongan a la ejecu. ción si les conviniere, sin haberse practicado embargo por desconocerse la existencia de bienes hasta el presente momento.

Y para que sirva de cittación de remate a los demandados antes expresados, expido y firmo la presente en Pa. llenc'a, a veintiséis de abrill de mill novectientos ochenta y ocho. — El Secre. tario judicial, Mariano Ruiz Parilente. 2053

CERVERA DE PISUERGA

EDICTO

Don Angel Novoa Fernández, Juez de primera instancia de Cervera de Pi. suerga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se silgue expediente de dominio 69/88, a instancia de don Cresencio García Her-

nández, representado por el Procurado. señor Conde Guerra, sobre inmatrica lación de la siguiente finca:

En casco de Prádanos de Ojeda:

Unia casa en la calle del Muelle; ni mero 56, cuya extensión superficial se ignora. Consta de pilso bajo, y alto, y filmidia por dienecha entrando de herede ros de Marilano Ibáñez, izquierda de Va ros de matabuena, espallda el mismo va lérico y frente dicha calle.

Título de adquisición — La citada finca se la compró a Milguel Matabuen

Por propuesta de providencia de fe cha veintisiete de abrill, se ha acordado citar a don Valérico Mattabuena, dueno de la finca collindante, con el fin de den tro de los diez días siguientes puedan comparecer en este Juzgado, para ale. gar lo que a su derecho convenga

Dado en Cervera, a veintisiele de abrill de milli novecilentos ochenta v ocho -- Angel Novoa Fernández - La Secretaria judicial, María Cruz Gutié. rrez Diez

2073

Juzgados de Distrito

PALENCIA. — NUM. 2

Cédula judicial de citación

Por la presente y en virtud de lo acor. diado por el señor Juez del Juzgado de Distrito, núm, dos de Pallencia, dictada en autos de juicio de falltas número 363/88, se citta a Lursa Allomso Vázquez; mayor de edad y conductora que fue del vehículo O-9921-L, actualmente en paradero desconocido, a fin de que comparezca e próximo día diecisiete de mayo y hora de las diez, en este Juz gado, con l'as pruebas de las que inten. te valerse, al objeto de cellebrar el juico arriba expresado, seguido contra ella por daños en accidente de tráfico ocu rrido el pasado día tres de marzo de mi novecientos ochenta y ocho.

Y para que así conste y sirva de citación a Luisa Alonso Vázquez, expido para su publicación en el Boletin Ori. CIAL de la provincia, el presente que firmo en Palencia, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y coho. — (ile gible). — María Teresa Martinez.

PALENCIA. - NUM. 2

Requisitoria

Por la presente se requiere a Lus Souto Faariñas, de 35 años, soltero, obre ro, domiciliado en Blucherstr, 8, 280 Briemiero (A) Bremen (Alemania), a fin de que en e plazo de tres días abone cinco mil pe setas en papel de pagos al Estado rrespondiente a la multa que le fue pagos al Estado proposito en la multa que le fue pagos al Estado proposito de pagos al Estado pr puesta en los aultos de juicio de fate número 1 0000 000 número 1.036/87; apercibiéndole que caso de no comparecer en expresso términe término, serán declarados en rebedia tenor de la la discolarados en reficulos tenor de lo dispuesto en los articulos en 1834 y 830 de la dispuesto en los articulos en 1834 y 830 de la dispuesto en los articulos en 1834 y 830 de la dispuesto en 1834 y 830 de la dis 834 y 839 de la Ley de E. Crimal

Dado en Pallencia, a seis de mayo mill novecientos ochenta y ocho.

Juez (illegible). — La Secretaria.

Teresa Martínios Call Teresa Martínez Collazos.

PALENCIA. - NUM. 2 Requisitoria

Por la presente, se requiere a David William Horace, de 35 años, domicilliado en Sowh Brenit-Ratitey (Gran Bretaña), en source que en el plazo de tres días, comparezca en este Juzgado de Distri. to número dos de Palencia, a fin de abonar veinte mill pesetas correspon. diente a la mulita que le fiue impuesta. Asimismo se requiere a la Cia. de Se. guros Nowich Unión Insurance, con domicilio en Londres, a fin de que en el plazo de tres díais, abome la suma de 727.977 peseitais correspondiientes a la indemnización, más el interés legal, a que fueron condenados en los autos de juicio de falitas número 641/87, seguido por lesiones y daños; apercibliéndoles que caso de no comparecer en expresado término, serán declarados en rebeldía, a tenor de lo dispuesto en los artículos 834 y 839 de la Ley de E. Criminal.

Dado en Pallencia, a seis de mayo de mil novecilentios ochentia y ocho. — La Juez (illegible). — La Secretaria, María Teresa Martinez Collazos.

2130

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Plleno, en se. sión extraordinaria celebrada el día 28 de abrill de 1988 acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por la Compañía Telefónica Nacional de España, para Ordenación de Volúmenes y señalalamiento de alinea. ciones en el sollar que es patio poste. rior, donde se ubica la actual Centrall Telefónica Pallencia - Jardinillos, sita en Plaza de San Pablio, de esta ciudad, así como la suspensión de licencias de obras dentro del ámbito territorial comprendido en el Estudio de Detalle, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanistico de 23 de junio de 1978, y someterle a información pública por plazo de quince díais, a conitar desde el siguiente en que aparezca dicho anuncio en el Bole-TIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante referido pllazo se puedan formular allegaciones al respecto, según determina el art. 4 del R. D. Ley 3/80 artículo 140 del vigente Reglamento de Planeamilento de 23 de junio de 1978. Palencia, 6 de mayo de 1988. — El Delegado de Urbanismo (ilegible).

2128

CASTREJON DE LA PEÑA

EDICTO

Por este Ayumtamiento, en sesión celebrada por el Pleno del mismo el día 5 de abril de 1988, se acordó por unanimidad la aprobación de la Memoria Vallorada y del Plliego de Condiciones de la obra número 329/86, titullaida "Rie. Paración edificio Municipal y Bocas de Riego", para la contratación de la misma por delegación de la Excma. Diputación Provincial de Pallencia, según las normas que rigen para las obras de Planes Provinciales de Obras y Servi-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-Ley 3/ 1980, de 14 de marzo, queda expuesta al público la Memoria Valorada por plazo de quince días hábilles, a partir de la publicación del presente edicto en el Boletin Oficial de la provincia. Y en cumpllimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legisllativo 781/ 1986, de 18 de abril, queda expuesto también al público el piliego de condiciones económico - administrativas por término de ocho días hábilles, también a partir de la publicación del presente edicto en el Boletin Oficial de la provincia.

Todas aquellas personas que pudie. ran estar interesadas, podrán examinar dichos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, quienes podrán interponer llas reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Castrejón de la Peña, 6 de mayo de 1988. — El Alicalde, Manuel García.

DUEÑAS

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de modificación de crédito que se tramilta con el núme. ro uno por medio de superávit en el Presupuesto General Unico, del ejercicio de 1987.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 450 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 446 del mismo texto legal, al objeto de que pueda ser examinado y puedan formularse contra el mismo las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, para ante esta Corporación municipal, con arreglo a las normas establecidas en el art. 446 antes citado.

Dujeñas, 6 de miayo de 1988. — El Allcallde (ilegible).

2/12/4

GUARDO

EDICTO

Por don Nicoliás Vallejo del Amo, en nombre y representación de Hormigones Vallejo, S A., se ha solicittado licencia para la instalación de la actividad de pllanta dosificadora de hormigón PHM. 50, con emplazamiento en Zona Indus. tirilal "La Magdallenia".

Lo que se hace público, en cumpli. miento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Mo. lestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayun. tamiento, las observaciones pertinentes. durante el plazo de diez días hábiles.

Guardo 14 de abrill de 1988. — El Askalide (illegible).

2027

LANTADILLA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión cellebrada el día 3 de mayo de 1988, el proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero T. I. don Armando Carrión Tejera, de la obra número 79/88, tituliada "Allumbrado público en Lantadilla", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988, por un importe de once millomes ochocientas ochenta y tres mill seiscientas treinta y cuatro pesetas (11.883.634).

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarle y formular, durante referido pla. zo, las reclamaciones que estimen per. timentes.

Lantadilla, 6 de mayo de 1988. — El Alkalide, Sillvano Lantada.

2122

MAZARIEGOS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Localles idie 9 die enerio de 1953, en el piliazo de quince días hábiles, desde la publica. ción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, puedan presentar reclamaciones en la Secretaria de este Ayuntamiento, quienes creye. ran tener algún derecho exigible a don Julian Calvo Calvo, adjudicatario de las obras de "Reforma del edificio Consultorio Médico Local", que fue acordada por el Pleno, con fecha 11 de marzo de 1986, según refiere el contrato de obra.

Mazariegos, 8 de abril de 1988. — El Alcalide, Lucinio Morate Laso.

1680

MAZARIEGOS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el pllazo de quince días hábilles, desde la publica. ción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, puedan presentar reclamaciones en la Secretaria de este Ayuntamiento, quilenes creye. ran tener algún derecho exigible a don Angel Renedo Pulido, contratista adjudicatario de las obras de "Sameamiento en Mazariegos, primera fase 22/86" y "Pavimentación de calles, 141/86", adjudicaciones acordadas por el Pleno con fecha 14 de octubre de 1986 y 10 de junio de 1986, respectivamente, según refliere los contratos de obra.

Mazariegos 12 de febrero de 1988. — El Alcalde, Lucinio Morate Laso.

674

MUDA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1988, el proyecto técnico reductado por el señor Ingeniero de Ca-

minos don Rufino Cuesta Lanchares, de la obra núm. 174/88, titullada "Pavimentación de calles en Mudá" (Palencia), incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988, por un importe de dos millones de pesetas (pese. tas 2.000.000).

Queda el mismo expuesto al público por término de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 3/80, de 14 de mar. zo, a fin de que las personas y Entidades interesadas, puedan examinarlos y formular, durante el referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Mudá, 9 de mayo de 1988. — El Al. calde en funciones, Miguel Angel Re. villa Gómez.

2144

OSORNO LA MAYOR

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 460 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se expone al público durante el plazo de quince días, la Cuenta General de Presupuesto y de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1987, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, admitiéndose durante dicho plazo y ocho días más, todos los reparos que se formulen por escrito ante este Ayuntamiento.

Osorno la Mayor, 6 de mayo de 1988. -La Alcaldesa (ilegible).

2102

POMAR DE VALDIVIA

EDICTO

A los efectos prevenidos en el artículo 45 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en correlación con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto Le. gislativo 781/1986, de 18 de abrill, y articulos 48, 49 y concordantes del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de llas Entidades Localles; se hace público por el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, que este Ayuntamiento está tramiltando expediente sobre supresión o disolución de la Entidad Local Menor de Respenda de Aguillar, perte. neciente a este municipio, por notorios motivos de necesidad económica y administrativa y ante la inexistencia de residentes.

Pomar de Validivia, 5 de mayo de 1988. -El Alcalde, Ignacio Peña Estébanez.

SALDAÑA

Por doña Montserrat Herrero Calvo, se sollicita licencia municipal para el ejerc cio de la actividad de bar, en la carretera de Pallencia, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las reclamaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletin Oficial de la provincia.

Salidaña, 28 de abril de 1988. — El Allcalde, Antonio Herrero Estébanez.

1997

TORQUEMADA

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 28 de abril de 1988, el expediiente de venta directa de una parcella no utillizable, ubicada en la calle Camino del Rio, sin número de esta localidad, con una superficie de 44 mietros cuadrados, resultante de la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Habiéndose notificado a los propieta. rios colindantes, se abre un período de información pública con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las propuestas y observaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de información pública: Quince días hábilles, a contar del siguirente a la fecha de inserción de este amuncio en el Boletin Oficial de la provincia.
- b) Oficina para examen del exped'ente y presentación de reclamacio. nes: Ayuntamiento.
- c) Organo ante el que se reclama: Ayuntlamilento.

Torquemada, 10 de mayo de 1988. — El Acalde, José Antonio López.

2121

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE LOS LLAZOS Anuncio de subasta

Debidamente autorizada por la Super oridad (Consejería de Agdicultura, Ganadería y Montes) y ejecutando acuerdo de esta Junta Vecinal, se anuncia la subasta pública siguilente:

Objeto del contrato. - Subasta para adjudicar el aprevechamiento ordinario por entresaca de 118 pies de roble ma. derable y 5 piles de roble leñoso, con 100 metros cúbicos de madera de roble maderable con corteza, y 6 metros cúbicos de madera de roble leñoso con corteza, en el monte de utilidad pública número 139, denominado "Ejido", de la partenencia de Los Llazos y sito en el térmi. no municipal de La Pernía (Pallencia).

Localización. — El aprovechamiento se localliza en monte "Ejido", de acuerdo con lois datos especificados en el Acta de Senalamiento. La madera objeto de este aprovechamiento se entiende que se entregará en pile. El aprovechamien

Tipo de licitación. — El precio base de licitación será de 566.500 pesettas, y un precio indice de 708.125 pesetas.

Forma de pago. — El pago del im. porte de la adjudicación de la subasta, se realizará a los ocho días siguientes a la adjudicación definitiva.

El plazo para la ejecución de este aprovechamiento será desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciem. bre de 1988.

Plazo, lugar y hora para la presenta. ción de plicas. - Las pllicas se presen. tarán al señor Presidente de la Junta Vecimal, durante los veinte días hábi. les siguientes a la publicación de este amuncio en el Boletin Oficial de la pro. vincia, con arreglo al modelo de pro. posición que all fimal se inserta, hasta llas trece horas.

Lugar y hora de la subasta. - Al día siguiente hábil de finalizar el plazo de presentación de plicas, en el Ayunta. milento de La Pernía -San Sallvador de Cantamuda--, a las trece horas.

Oficina donde puede ser examinado el pliego de condiciones. — En el Ayuntamiento de La Pernía, o en la casa del señor Presidente de la Junta Vecinal.

Garantía Provisional. - El 10 por 100 del tipo del precio base.

Garantía definitiva.—El 10 por 100 del tipo de adjudicación.

Gastos. - Son de cuentia del rematianite, todos los gastos de corta, poda, larraisitre, etc., y el importe de este anuncilo.

Declaración de capacidad. - A la propuesta deberá acompañarse la decla. ración jurada del lictador, de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, se. ñallados en los antículos 4.º y 5.º del Re. glamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Clasio die quedar desilenta esta subasta, se vollverá a realizar la misma a los ocho días hábiles siguientes, en el mis. mo lugar, a la misma hora, y con los mismos requisitos a la anterior.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, domiciliado en ..., provincia de ..., con D. N. I. nú. mero ..., expedido en ..., en nombre propio (o en representación de ...), en terado del anuncio pubblicado en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia de Pa. l'encia, núm. ..., de fecha y de las condiciones que se ex jen para poder tomar parte en la subasta de maderas del monte denominado "Ejildo", número 139, de los de U. P., ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas (en le tra y número).

Lugar, fecha y firma.

Los Llazos, 28 de abril de 1988. — El Presidente de la Junta Vecinal, Marcellino Pérez de la Fuente.

Imprenta Provincial.—Palencia